



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00613455- -UNC-ME#FCC

VISTO

Que resulta necesario conformar el Equipo de Gestión para cumplir funciones en las diversas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Nicolás Bustos, Leg. N° 62.264, reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para desempeñarse como Subsecretario de Vinculación Profesional en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Facultad.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Nicolás Bustos, Leg. N° 62.264, como Subsecretario de Vinculación Profesional en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027 con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Bustos deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados. Oportunamente, archivar.

